



Boletín informativo

No.032 / 03 de Octubre de 2025

ASUNTO: FONDOS DE GARANTIA COLECTIVA Y RECURSOS PROPIOS ESPECIFICOS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con Subgerencia de Riesgos y Operaciones de la CRCC S.A. vía telefónica al número 3277000 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co

A. FONDOS DE GARANTÍA COLECTIVA Y FONDOS DE GARANTÍAS GENERALES

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.7.15 del Reglamento de Funcionamiento de la CRCC, y 1.6.3.2. de la Circular Única de la CRCC, el monto de los Recursos Propios Específicos a utilizar para cada Segmento y sus actualizaciones se informa a los Miembros mediante este Boletín Informativo. En consecuencia, dichos montos se relacionan en la siguiente tabla:

<u>Segmento</u>	<u>Fondo Garantía Colectiva</u>	<u>Recursos Propios Específicos</u>
Derivados	380,260,000,000	5,799,796,864
Renta Fija	165,130,000,000	2,518,593,742
Swaps	146,270,000,000	2,230,937,483
Divisas	24,090,000,000	367,425,200
Renta Variable	20,210,000,000	308,246,712
Total FGC	735,960,000,000	11,225,000,000

Vigencia: Estos montos de Fondo de Garantía Colectiva y Recursos Propios Específicos estarán vigentes a partir del día 14 de octubre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.6.4.2. de la Circular Única de la Cámara, el



Boletín informativo

Segmento de Renta Variable cuenta con un Fondo de Garantías Generales constituido en TES clase B, el cual se valora diariamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.6.5.11. de la Circular de la Cámara y cuyo valor al 30 de septiembre de 2025 es de \$10,728,522,900.

José Manuel Suárez Jiménez
Subgerente de Riesgo y Metodologías